

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CURSO 2024/25

1.º ESO. Lengua castellana y literatura

1. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa. Los exámenes en cada evaluación podrán incluir el contenido del anterior. Además, si es necesario, se repetirán los trabajos o actividades no superadas.

- Pruebas objetivas: 60%. Se trata del conocimiento de la parte teórica y de su aplicación práctica, que se evalúa mediante pruebas teórico-prácticas.
- Trabajos: 25%. Aquí se incluye la valoración de los libros de lectura, resúmenes, redacciones, tareas grupales y proyectos, actividades de creación....
- Registro diario: 15%. Se trata de la participación activa, interés por la asignatura, comportamiento en clase, presentación de tareas y deberes, puntualidad, asistencia, asistencia activa a las actividades extraescolares...

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3 en el apartado de exámenes.

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico u oficial de la circunstancia concreta o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario tener una media de 5. Se valorará el progreso de los alumnos de una evaluación a otra, de ahí que la nota final se pondera de la siguiente manera: 1.ª evaluación: 30%; 2.ª: 30%; 3.ª: 40%.

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos y/o realizarán controles.

Se pueden proponer, también, otras lecturas opcionales que permitirían subir la nota final hasta 0,5 puntos en caso de ser leídas y evaluadas según criterio del docente. No se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos en exámenes y otros escritos por faltas de ortografía o acentuación: 0,05 por cada tilde o falta de puntuación; 0,1 por cada grafía. Este cómputo solo se aplica una vez por error, no por faltas que pudieran repetirse. No se podrá descontar de la nota final de cada prueba más de 1 punto. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

2.º ESO. Lengua castellana y literatura

La evaluación será continua, formativa y sumativa. Los exámenes en cada evaluación podrán incluir el contenido del anterior. Además, si es necesario, se repetirán los trabajos o actividades no superadas.

- Pruebas objetivas: 70%. Se trata del conocimiento de la parte teórica y de su aplicación práctica, que se evalúa mediante pruebas teórico- prácticas.
- Trabajos: 20%. Aquí se incluye la valoración del libro de lectura, resúmenes, redacciones, tareas grupales y proyectos, actividades de creación....
- Registro diario: 10%. Se trata de la participación activa, interés por la asignatura, comportamiento en clase, presentación de tareas y deberes, puntualidad, asistencia, asistencia activa a las actividades extraescolares...

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3 en el apartado de exámenes.

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario tener una media de 5. Se valorará el progreso de los alumnos de una evaluación a otra, de ahí que la nota final se pondera de la siguiente manera: 1.ª evaluación: 30%; 2ª: 30%; 3ª: 40%.

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos y/o realizarán controles. Se pueden proponer, también, otras lecturas opcionales que permitirían subir la nota final hasta 0,5 puntos en caso de ser leídas y evaluadas según criterio del docente. No se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos en exámenes y otros escritos por faltas de ortografía o acentuación: 0,05 por cada tilde o falta de puntuación; 0,1 por cada grafía. Este cómputo solo se aplica una vez por error, no por faltas que pudieran repetirse. No se podrá descontar de la nota final de cada prueba más de 1 punto. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

3º ESO. Lengua castellana y literatura

La evaluación será continua, formativa y sumativa. Los exámenes en cada evaluación podrán incluir el contenido del anterior. Además, si es necesario, se repetirán los trabajos o actividades no superadas.

- Pruebas objetivas: 70 %. Se trata del conocimiento de la parte teórica y de su aplicación práctica, que se evalúa mediante pruebas teórico-prácticas.
- Trabajos: 20%. Aquí se incluye la valoración del libro de lectura, resúmenes, redacciones, dictados, tareas grupales y proyectos, actividades de creación....
- Registro diario: 10%. Se trata de la participación activa, interés por la asignatura, comportamiento en clase, presentación de tareas y deberes, puntualidad, asistencia, asistencia activa a las actividades extraescolares...

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3 en el apartado de exámenes.

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario tener una media de 5. Se valorará el progreso de los alumnos de una evaluación a otra, de ahí que la nota final se pondera de la siguiente manera: 1.ª evaluación: 30%; 2ª: 30%; 3ª: 40%.

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos o realizarán pruebas. Se tendrán en cuenta la ortografía, la propiedad y la presentación de los escritos. Se pueden proponer, también, otras lecturas opcionales que permitirían subir la nota final hasta 0,5 puntos en caso de ser leídas y evaluadas según criterio del docente. No se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos por faltas de ortografía o acentuación: 0,1 por cada tilde o falta de puntuación; 0,2 por cada grafía. Este cómputo afectará a errores nuevos y no las faltas que pudieran repetirse. En cualquier caso, no se podrán descontar de la nota final de cada prueba más de 1 punto. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

4º de ESO Lengua castellana y literatura

La evaluación será continua, formativa y sumativa. Los exámenes en cada evaluación podrán incluir el contenido del anterior. Además, si es necesario, se repetirán los trabajos o actividades no superadas.

- Pruebas objetivas: 70 %. Se trata del conocimiento de la parte teórica y de su aplicación práctica, que se evalúa mediante pruebas teórico- prácticas.
- Trabajos: 20%. Aquí se incluyen la valoración del libro de lectura, resúmenes, redacciones, dictados, tareas grupales y proyectos, actividades de creación....
- Registro diario: 10%. Se trata de la participación activa, interés por la asignatura, comportamiento en clase, presentación de tareas y deberes, puntualidad, asistencia, asistencia activa a las actividades extraescolares...

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3 en el apartado de exámenes.

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario tener una media de 5. Se valorará el progreso de los alumnos de una evaluación a otra, de ahí que la nota final se pondera de la siguiente manera: 1.ª evaluación: 30%; 2ª: 30%; 3ª: 40%.

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos o realizarán pruebas. Se tendrán en cuenta la ortografía, la propiedad y la presentación de los escritos. Se pueden proponer, también, otras lecturas opcionales que permitirían subir la nota final hasta 0,5 puntos en caso de ser leídas y evaluadas según criterio del docente. No se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos por faltas de ortografía o acentuación: 0,1 por cada tilde o falta de puntuación; 0,2 por cada grafía. Este cómputo afectará a errores nuevos y no las faltas que pudieran repetirse. En cualquier caso, no se podrán descontar de la nota final de cada prueba más de 2 puntos. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

1º Bachillerato. Lengua castellana y literatura

Para aprobar la materia el alumno deberá obtener una calificación de 5 puntos, la nota se extraerá aplicando el siguiente baremo:

- Exámenes (80%): se realizarán, por lo general, dos exámenes teórico- prácticos por evaluación.
- Trabajo (20%): controles de lectura, trabajos, comentarios de texto...

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3 en el apartado de exámenes.

No se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos de forma trimestral, ya que se trata de una evaluación continua y sumativa, serán acumulativos, de modo que se incluirán en evaluaciones posteriores

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico u oficial o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Finalmente, la nota final del curso será la suma de los tres trimestres, se aplicará el siguiente baremo:

30% (1.ª evaluación)

30% (2.ª ev.)

40% (3.ª ev.)

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos o realizarán pruebas. Se pueden proponer, también, otras lecturas opcionales que permitirían subir la nota final hasta 0,5 puntos en caso de ser leídas y evaluadas según criterio del docente.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos por faltas de ortografía o acentuación: 0,1 por cada tilde o falta de puntuación; 0,2 por cada grafía. Este cómputo afectará a errores nuevos y no las faltas que pudieran repetirse. En cualquier caso, no se podrán descontar de la nota final de cada prueba más de 2 puntos. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

1º Bachillerato. Lengua castellana y literatura
Literatura universal

Para aprobar la materia el alumno deberá obtener una calificación de 5 puntos, la nota se extraerá aplicando el siguiente baremo:

- Exámenes (60%).
- Evaluación de lecturas (20%)
- Prácticas (20%)

No se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos de forma trimestral. En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico u oficial o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Finalmente, la nota final del curso será la media aritmética de los tres trimestres.

PAUTAS PARA LOS LIBROS DE LECTURA

De las lecturas obligatorias de cada evaluación, los alumnos presentarán trabajos o realizarán pruebas.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA

Se descontarán puntos por faltas de ortografía o acentuación: 0,1 por cada tilde o falta de puntuación; 0,2 por cada grafía. Este cómputo afectará a errores nuevos y no las faltas que pudieran repetirse. En cualquier caso, no se podrán descontar de la nota final de cada prueba más de 2 puntos. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

2.º Bachillerato Lengua castellana y literatura

Para aprobar la materia el alumno deberá obtener una calificación de 5 puntos, la nota se extraerá aplicando el siguiente baremo:

CÁLCULO NOTA TRIMESTRAL		
CURSO	PRUEBAS OBJETIVAS	TRABAJO
2.º BACHILLERATO	90%	10%
CÁLCULO NOTA FINAL (junio)		
20% de la nota primera evaluación. 30% de la nota segunda evaluación .50% de la nota tercera evaluación.		

Se realizará al menos un examen por evaluación (también una prueba o trabajo sobre la lectura de cada trimestre). Se trata de evaluación continua, por lo que no habrá recuperaciones por evaluación.

Para poder hacer media en los distintos apartados, habrá que obtener, al menos, un 3,5 en el apartado de exámenes.

En caso de ausencia a una prueba o control, se deberá justificar debidamente mediante justificante médico u oficial o, en su defecto, previo aviso de los padres al docente.

Criterios de corrección escrita

Por fallos en ortografía, presentación, adecuación, coherencia y cohesión en exámenes y trabajos realizados durante el trimestre en Segundo de Bachillerato se podrá restar hasta 3 puntos. Las faltas de grafía restan 0,25 puntos y las referentes a tildes 0,15. Por un escrito excelente en su corrección, coherencia, cohesión y adecuación se podrá sumar hasta 1 punto.

Hay que tener en cuenta que la ortografía y la expresión en general son, además, contenido específico de la materia, por lo tanto, también serán evaluados de manera específica cuando toque tratarlos como contenido (pruebas escritas en las que se pida escribir, cambiar de registro para adecuar el texto o mejorarlo, etc.).